EDICTO EMPLAZATORIO 002 DE 2026
(03 DE JUNIO DE 2026)

SEGUNDO EDICTO DE CONVOCATORIA A FAMILIARES DE PERSONAS SEPULTADAS EN BÓVEDAS

La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA**, a través de la Secretaría de Planeación, se permite citar e invitar a los familiares, responsables o interesados de las personas sepultadas en las bóvedas de propiedad de la Administración Municipal que hayan cumplido el término máximo de ocupación de cuatro (4) años, para que se presenten ante esta dependencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el período de uso autorizado para dichas bóvedas corresponde a cuatro (4) años, término que ya se encuentra vencido para algunos de los espacios funerarios administrados por el Municipio, razón por la cual se hace necesario adelantar las actuaciones administrativas correspondientes.

En consecuencia, se solicita por segunda vez a los familiares, responsables o interesados acercarse a la Oficina de la Secretaría de Planeación, ubicada en la Alcaldía Municipal de Tierralta, Calle 4 No. 14-13, esquina, barrio El Prado, durante los días 10, 11 y 12 de junio de 2026, en horario de atención al público, con el fin de recibir información sobre el estado de la bóveda correspondiente, conocer el procedimiento a seguir y realizar las gestiones que resulten necesarias dentro del trámite administrativo respectivo.

La presente convocatoria se realiza con el propósito de garantizar el derecho de información y participación de los interesados antes de la adopción de las medidas administrativas que correspondan respecto de las bóvedas cuyo término de ocupación se encuentra vencido.

En cumplimiento de los principios de publicidad y debido proceso, el presente Edicto se difundirá a través de medios de comunicación en el Municipio de Tierralta y se fijará en un lugar visible de la Alcaldía Municipal por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación.

DEYANIRA ORTEGA NEGRETE
Secretaria de Planeación

Proyectó: LSR -Apoyo Jurídico
Aprobó: LMB-Asesor Externo

NOTA RADIAL

LA **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA**, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFORMA POR SEGUNDA VEZ A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS SEPULTADAS EN LAS BÓVEDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE HAYAN CUMPLIDO EL TIEMPO MÁXIMO DE OCUPACIÓN DE CUATRO (4) AÑOS, QUE DEBEN ACERCARSE A LA OFICINA DE PLANEACIÓN, UBICADA EN LA CALLE 4 No. 14-13, ESQUINA, BARRIO EL PRADO.

LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTARSE CUALQUIERA DE LOS DÍAS 10, 11 O 12 DE JUNIO DE 2026, EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, CON EL FIN DE RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SURTIRSE RESPECTO DE LAS BÓVEDAS CUYO TIEMPO DE OCUPACIÓN HA CULMINADO Y REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.

DEYANIRA ORTEGA NEGRETE
Secretaria de Planeación

Proyectó: LSR -Apoyo Jurídico
Aprobó: LMB-Asesor Externo

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

FIJACIÓN:

El presente edicto se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la puerta principal, lugar visible al público en el primer piso de la Alcaldía Municipal de Tierralta, a partir del día tres (03) de junio de 2026 y hasta el día nueve (09) de junio de 2026. Igualmente, será publicado durante el mismo término en la página web oficial de la Alcaldía Municipal de Tierralta, con el fin de garantizar su divulgación y conocimiento por parte de los interesados.

DESFIJACIÓN:

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

DEYANIRA ORTEGA NEGRETE
Secretaria de Planeación

FECHA EJECUTORIA:

Se entenderá cumplida una vez finalizado el término de fijación del presente Edicto de Convocatoria, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

DEYANIRA ORTEGA NEGRETE
Secretaria de Planeación

Proyectó: LSR -Apoyo Jurídico
Aprobó: LMB-Asesor Externo